



RESOLUCIÓN N° 783/2019, de 13 de mayo, del Vicerrector de Internacionalización de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombran los adjudicatarios de diez ayudas para cursar estudios oficiales de Máster en el curso 2019-2020 con opción a doctorado en la Universidad Pública de Navarra, para estudiantes procedentes de universidades latinoamericanas afiliadas a la asociación universitaria iberoamericana de posgrado (AUIP).

Por Resolución N° 611 /2019, de 8 de abril de 2019, del Vicerrector de Internacionalización se convocan un total de diez ayudas con objeto de cursar estudios oficiales de Máster en el curso 2019-2020 en la Universidad Pública de Navarra con opción a Doctorado a estudiantes procedentes de universidades latinoamericanas afiliadas a la asociación universitaria iberoamericana de posgrado (AUIP).

Vistas las bases de la convocatoria y a la vista de los informes de las Comisiones Académicas de los Másteres, y de su adecuación a la estrategia de internacionalización de la UPNA,

Visto el cumplimiento de los requisitos establecidos para resultar beneficiario de las ayudas,

Vista la propuesta de resolución de la Jefa de la Sección de Internacionalización y Cooperación

Fiscalizada favorablemente por Intervención.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Resolución N° 1042/2015, de 24 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra.

HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar los adjudicatarios de diez ayudas para cursar estudios oficiales de Máster en el curso 2019-2020 cuyo régimen jurídico se ajustará a lo establecido en la correspondiente convocatoria, a los solicitantes que figuran en el Anexo 1.

Segundo.- Publicar la lista de espera que figura en el Anexo 1, con los solicitantes que no han obtenido ayuda, tras haber adjudicado todas las posibles. Esta lista se empleará para cubrir las posibles vacantes que se produzcan, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 7 de la convocatoria.

Cuarto.- Comprometer un gasto máximo de 5.000 euros para cada uno de los adjudicatarios de ayudas que figuran en el Anexo 1 de la presente Resolución para la fase de Máster, según lo dispuesto en el artículo 4 de la convocatoria, aprobada por Resolución N°611 /2019, de 8 de abril, lo que hace un total de 50.000 Euros.

Las ayudas para la fase de Doctorado se comprometerán a la finalización del curso académico 2019-2020 en el caso de que los estudiantes becarios manifiesten su intención de cursar el Doctorado en la UPNA y resulten admitidos en el Programa de Doctorado correspondiente.

Quinto.- Los pagos se realizarán con cargo a la 304100/41.0/480.15, expediente 2019/0000231 del Presupuesto de Gastos de 2019.

Sexto.- La adjudicación de estas becas podrá ser revocada total o parcialmente, según lo establecido en la Convocatoria.

Séptimo.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios del Negociado de Becas y Títulos, y en la página web de la Universidad

Octavo.- Comunicar la presente resolución al Vicerrector de Internacionalización, a la Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Emprendimiento, al Servicio de Enseñanzas, al Servicio de Asuntos Económicos y a la Interventora.

La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector, o directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 13 de mayo 2019



Hugo López

Vicerrector de Internacionalización

ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN 611/2019, DE 8 DE ABRIL, DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UPNA

LISTADO DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS AUIP UPNA 2019

Apellidos	Nombres	Máster Universitario	Selección
Durán Oliveros	Lady Alexandra	Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos	SI
Valero Palomo	Maria Virginia	Dirección de Empresas	SI
Toro Cedefo	Diana Carolina	Gestión por Procesos con Sistemas Integrados de Información	SI
Ramos Zantalla	Gabriel Alejandro	Prevención en Riesgos Laborales	SI
Barrios Obregón	Claudia Patricia	Dirección de Empresas	SI
Bayter Herazo	Yeimi Katiana	Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos	SI
Garrote Achou	Chajira Camila	Tecnología y Sostenibilidad de la Industria Alimentaria	SI
Bustos Gonzalez	Angelica Maria	Gestión por Procesos con Sistemas Integrados de Información	SI
Cabrales Payares	Geidy Vanessa	Prevención en Riesgos Laborales	SI
González Rodríguez	Andrea Karina	Investigación en Ciencias de la Salud	SI

LISTADO DE ESTUDIANTES EN LISTA DE ESPERA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE BECAS AUIP UPNA 2019

Apellidos	Nombres	Máster Universitario	Orden en lista de Espera
Peña Gutiérrez	Alejandro	Intervención Social con Individuos, Familias y Grupos	1
Pacheco Montece	Nancy	Dirección de Empresas	2
De la Cruz Hernández	Etna Thalia	Investigación en Ciencias de la Salud	3
Bolzan	Yago Hernán	Salud Pública	4
Alvarez	Fabio	Salud Pública	5
González Quiñonez	Naybeth Coromoto	Investigación en Ciencias de la Salud	6
Vasquez Peñaloza	Liseth	Dirección de Empresas	7
Rozo Malaver	Jessica	Dirección de Empresas	8
Salazar Moya	Lilliam Esperanza	Dirección de Empresas	9
Romero Caceres	Ingrid Tatiana	Salud Pública	10
Saquicela Carpio	Jorge Eduardo	Investigación en Ciencias de la Salud	11